



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

25 de Noviembre, Día internacional de la no violencia contra las mujeres y las niñas

Maldonado 01 de noviembre de 2019

Resolución N° 44-Mesa/2019 S.H./c.j.f.

VISTO: La Licitación Abreviada N° 02/2019, para la contratación de un Servicio de Seguridad para las dependencias de la Corporación.

RESULTANDO: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

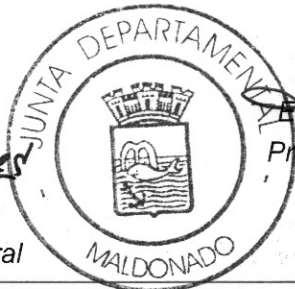
CONSIDERANDO: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que luce a fs. 397 a 402, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la empresa TEPEYO SRL.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. N° 57 del TOCAF,

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

- 1º) Adjudicase a la Empresa TEPEYO SRL. la Licitación Abreviada N° 02/2019, referente a la contratación de un Servicio de Seguridad de las dependencias de la Corporación, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada.
- 2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.
- 3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por los Artículos Nos. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución.
- 4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento del R.U.P.E. en forma mensual y que la empresa se encuentre al día en obligaciones con organismos estatales.- (Pliego de Condiciones Art. 5º inc. 2º).
- 5º) Cumplido, dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y archívese.

Susana Hualde
Secretaria General



Eva Abal
Presidente

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPT. DIGITALIZADO		
FS. I	FECHA 9/11/19	FUNC. [Signature]